

SG/ER/nn

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, (Madrid),

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

2º.- Moción de Alcaldía relativa a la valoración de las alegaciones y aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y Plantilla para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se da lectura a la moción de Alcaldía que, literalmente, dice lo siguiente:

“Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 del pasado noviembre se aprobaba el proyecto de Presupuestos Generales y Plantilla para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para posteriormente, mediante acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 12 de noviembre aprobar provisionalmente los mismos.

Vistas las reclamaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista con número de registro 53381 y el Grupo Mixto con número de registro 53248 y atendiendo al informe de la Intervención General en relación con las mismas y a las modificaciones propuestas contenidas en la documentación adjunta.

Se modifica el Proyecto de presupuestos generales 2025 en los siguientes puntos:

- En relación al presupuesto de gastos** se reducen los capítulos 2 y 4 en un montante total de 1.084.000,00 euros. Asimismo, el capítulo VI, se incrementa en la cantidad de 1.084.000,00 euros.
- En cuanto al presupuesto de ingresos**, los ingresos corrientes disminuyen en una cifra idéntica a los gastos corrientes, 1.084.000,00 euros. Por su parte el capítulo VI de ingresos de capital aumenta en la misma cifra de 1.084.000,00 euros
- Se modifican la 8ª Base de las Bases de ejecución** incluyendo como ampliables también los créditos siguientes:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Concepto	Denominación	Aplicación Presupuestaria	Denominación
59900	Venta de entradas	070-43200-2279	Contrato prestación servicios turismo

- d) **Se modifica la Plantilla** conforme lo dispuesto en el informe de Departamento de RRHH.

Se propone al Pleno:

- a) La desestimación de las reclamaciones y alegaciones no incluidas en el proyecto que se aprueba
- b) Y la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y Plantilla 2025 por un importe total de 162.573.497,69 euros.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) Ver fecha y firma al margen.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: Abstención; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Para que conste así, firmo esta certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del artículo 206 del R.D. 2568/1986.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

INTERVENCIÓN
RRHH

